



DIF Techaluta
Sistema DIF Techaluta
Administración 2015-2018

En Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del lunes 15 de Agosto del 2016, se reunieron en el salón de usos múltiples del DIF Municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco (cita en la calle Constitución número 15 de esta municipalidad de Techaluta de Montenegro, Jalisco) los funcionarios públicos C. Mario Vera Neri ; director de DIF Municipal, C. Edgar Cortés Cortés; Titular de la Unidad de Transparencia y la C. Elda Gisela Cortés Cortés en su carácter de Presidenta de DIF Municipal de Techaluta de Montenegro Jalisco a efecto de integrar el "**Comité de Clasificación de información Pública**" de esta Dependencia al tenor de los siguiente

CONSIDERANDOS

I.- Que el pasado 08 de Agosto de 2013, **fue publicada** en el diario Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto número 24450/LX/13, emitida por el H. Congreso del Estado, **a través del cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** (en lo sucesivo "**Ley de Transparencia**"), además de reformar y adicionar diversos artículos de los Códigos Penal y Electoral y de Participación ciudadana así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco.

II.- Que el artículo 24, punto 1, fracción XII de la "**Ley de Transparencia**", incluye como sujetos obligados a los DIF Municipales promoviendo la cultura de la transparencia, pero de igual forma la protección de la información confidencial que obre en su poder tal es el caso de los datos personales de los trabajadores y servidores públicos del DIF Municipal .

III.- Que la "**Ley de Transparencia**" estipula en su artículo 25, punto 1, fracción II, **la obligación de constituir su "comité de clasificación de información pública" con la integración contemplada en el artículo 28 del propio ordenamiento legal en cita ;**

PRIMERO .-El día 01 de Agosto del 2016 se **designa como Titular de la Unidad de Transparencia** del DIF Municipal de Techaluta de Montenegro al **C. Edgar Cortés Cortés**, el cual no desempeña ningún otro cargo en esta dependencia.

SEGUNDO.- Con finalidad de llevar a cabo la clasificación de la información pública que obra en poder de este DIF Municipal, determinándola como de libre acceso o protegida según corresponda, **se constituye en este acto el "comité de clasificación de información pública del DIF Municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco"** quedando de la siguiente manera:

A. Sra. Elda Gisela Cortés Cortés, Presidenta del DIF Municipal de Techaluta de Montenegro Jalisco quien **fungirá como "presidenta"** de este cuerpo colegiado , en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 28 punto 1 , fracción I de la "**Ley de Transparencia**"

B. C. Mario Vera Neri , en su carácter de Director de DIF Municipal de Techaluta de Montenegro Jalisco quien fungirá contralor del comité.



DIF Techaluta
Sistema DIF Techaluta
Administración 2015-2018

C.C. Edgar Cortés Cortés, mismo que al haber sido designado como Titular de la Unidad de Transparencia del DIF Municipal de Techaluta de Montenegro Jalisco **fungirá** también como "**Secretario**" de este colegiado , en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 28, punto 1, fracción II de la "**Ley de Transparencia**"

TERCERO.- Dicho Comité sesionará de manera ordinaria una vez cada cuatro meses de conformidad con lo previsto por el artículo 29, punto 1 de la "**Ley de Información Pública**", y extraordinariamente cada que así lo amerite los casos que deban someterse a su consideración, previa convocatoria expedida por su presidente y notificada al resto de los integrantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que pretendan celebrar tales sesiones.

El quórum legal requerido para ambos tipos de sesiones será de dos integrantes donde uno de ellos debe ser el "**Presidente**".

CUARTO.- El comité tomará sus decisiones por mayoría de votos y deberá a través de su Secretario, dejar constancia escrita de todas sus sesiones, aclarando que la totalidad de sus integrantes contarán con voz y voto, pero el Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate. Es así como siendo las 12:00 horas del día 15 de Agosto del 2016 , se cierra la presente acta previa lectura que de la misma realizan los comparecientes, los cuales la ratifican en todas sus partes firmando al margen y al calce para su constancia y efectos legales correspondiente.

A TENTAMENTE

Sra. ELDA GISELA CORTES CORTES

PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION PUBLICA DEL DIF MUNICIPAL DE TECHALUTA DE MONTENEGRO.

C. EDGAR CORTES CORTES

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACION PÚBLICA DEL DIF MUNICIPAL DE TECHALUTA DE MONTENEGRO JALISCO.

C. MARIO VERA NERI

DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL Y CONTRALOR DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION PUBLICA DEL DIF MUNICIPAL DE TECHALUTA DE MONTENEGRO JALISCO.

